



RADICADO No. 05266 40 03 002 2020 00145 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1274

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado mediante el cual se aportan las citaciones para notificación personal de los demandados María Georgina Pérez Ayala, se advierte que las mismas se tomarán como no efectivas por cuanto la fecha de la providencia a notificar está errada, siendo la correcta del 13 de febrero de 2020 y no 17 de febrero de 2020 como equivocadamente se indicó.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez